

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que al continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1002

ALBA LOPEZ, Ramón de; hijo de José y Fermín; comparecerá el día 27 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por maltrato de obra, instruido contra Ramón de Alba López, con el número 647 de 1916.

3553

1003

BAYONA, Ramón; Joaquín Vicén, María Comas, Joaquín Salas, Pedro Andrés y Emilio González, residentes en Pobla de Segur, en Diciembre de 1914; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por estafa, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda.

3716

1004

CASTAÑEDA DE LA VEGA, Ricardo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.^o de la ley de Condena condicional, en causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, contra Ricardo Castañeda de la Vega, por estafas, bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha Ley, si no comparece.

3669

1005

COBOS GARCIA, Rafael; de once años, natural de Sevilla, vecino de Huelva, su último domicilio en el barrio de Balbuena, de donde se ha ausentado; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, a las diez de la mañana del día 7 del próximo Abril, para la celebración del juicio de faltas contra él y otros, por hurto de una arroba de higos en la finca San Antonio, arrendada por Rafael Pérez Díaz, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3724

1006

CORTES VARGAS, María; de treinta años, vecina y domiciliada últimamente en Badajoz, calle Lechería, número 6; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez municipal del Puerto de Santa María, con el fin de que extinga los cinco días de arresto menor, a que ha sido condenada en juicio de faltas por hurto de tela.

3574

1007

CUEVAS BROSOISE, Rafael; compare-

cerá el día 29 de Marzo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

3668

1008

DIAZ DE LA RICA, Manuel; hijo de Isidro y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Cenicero, número 6, segundo; comparecerá el día 31 del actual, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra Manuel Diaz de la Rica, con el número 561 de 1916.

3554

1009

DIEZ BEEGOL, Vicente; natural de Aspe (Alicante); domiciliado últimamente en el Sanatorio del Pilar, calle del Pilar, número 25, Guindalera, para que acompañado de su padre Vicente Diez Bombato, y en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.592, y ser observado por el Médico forense.

3663

1010

El autor ó autores del hurto de una cantarilla de leche, propiedad de D. Martín Galán Verguilas; comparecerá el día 1.^o del mes de Abril, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto.

3653

1011

El que resulte ser dueño de una casita de campo del término de Traiguera, en la cual penetraron los procesados Manuel Vidal Lluch, Vicente Vidal Lluch y Agustín Anglés Beltrán por un agujero que hicieron en su cubierta, llevándose unos pocos algarrobos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de San Mateo, para recibirle declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

3635

1012

ENRIQUE, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, que estuvo colocado en una Agencia de colocación en la calle del Calvario, de Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que en el mismo sigue, por hurto de dinero y efectos, contra Emilio Aguado Nieto, apercibiéndole, si deja de comparecer, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

3840

1013

ESCRIBANO, Felipe; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá el día 13 de Abril próximo, y hora de las trece y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas contra él por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

3698

1014

ESTEBAN SORIE, Angeles; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 3 de Abril próximo, y hora de la una de la tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón A. Valdés, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del dis-

trito del Hospicio contra Fermín Sebastián de la Fuente, por uso público de nombre supuesto.

3879

1015

GARCIA FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Alburquerque, número 17; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 69 de orden del año actual.

3618

1016

GARCIA GOMEZ, Miguel; de treinta años, estado casado, profesión industrial, cuya última residencia la ha tenido en Almería; comparecerá, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, á prestar declaración en el sumario número 21 del corriente año, que sobre falsedad de documentos se sigue en el Juzgado de Iznalloz, por haberlo así acordado en el mismo por proveído de este día el señor Juez de instrucción del partido.

3859

1017

GARCIA GUTIERREZ, Victor, (a) Calleja; natural de Haro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Haro; comparecerá ante el Juzgado municipal de esta ciudad de Haro, a las doce de la mañana del día 3 de Abril próximo, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue, en unión de otros, sobre expedición de moneda falsa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

3895

1018

GARCIA JIMENEZ, Nicolás; hijo de Nicolás y de Fidela; domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para hacerle entrega de la cantidad de 23 pesetas 60 céntimos y otros efectos, que le fueron ocupados, acordados devolver en causa por hurto.

3842

1019

GARRIDO JIMENEZ, Alfonso, (a) el Niño de Santisteban; de veinte años, estado soltero, de profesión cocinero y torero, vecino de Santisteban del Puerto, que se dice estuvo en Linares y su padre, Alfonso Garrido Rivero, de dicha vecindad y residencia; comparecerán, en el término de cinco días, en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, el primero á ser reconocido facultativamente de las lesiones que ha sufrido, y por las cuales se instruye sumaria, y el segundo para que haga uso, si le conviniere, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3838

1020

GONZALEZ SUAREZ, Rufina; hija de Antonio y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, números 7 y 9; comparecerá, dentro del término del quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por maltrato, con el número 2.566 del año 1915.

3548

1021

GONZALEZ VASALLO, Flora; hija de Nicolás y de Narcisa, de sesenta y cuatro (Continúa en la pág. 1329.)

PRESIDENCIA DEL CON

INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARÍ

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestadas

Número 1.—*Pagos líquidos verificados durante los dos primeros meses del año 1916 por cuenta del Presupuesto en*

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE FEBRERO			
			Presupuesto de 1916. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.		
MINISTERIO DE ESTADO						
PERSONAL						
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado	2.749,99			
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría	600,00			
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados	>			
4.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas	>			
4.º	3.º	Sanidad	>			
4.º	4.º	Enseñanza	>			
5.º	5.º	Administración de Justicia	>			
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento	>			
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros	>			
MATERIAL						
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado	250,00			
7.º	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría	>			
GASTOS DIVERSOS						
Construcciones civiles.						
8.º	1.º	Sanidad	>			
8.º	2.º	Enseñanza	>			
ATENCIÓNES EVENTUALES						
1.º al 10.	1.º	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc	4.783,32	1.000,00		
11.		Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa del ferrocarril de Tánger à Fez la Compañía general española de África				
9.º	12.	Gastos políticos de carácter reservado	>			
10.	13.	Imprevistos	>			
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto	>			
			8.383,31	1.000,00		
MINISTERIO DE LA GUERRA						
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE						
1.º	1.º	Personal de la Administración regional	402.967,14	550,68		
1.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército	6.472.876,20	266.103,53		
1.º	3.º	Material de la Administración regional	5.116,80	>		
1.º	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército	>			
DIVERSOS						
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio	7.526,46			
3.º	Idem.	Servicios de Artillería	8.698,00	397,00		
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros	876.000,00	52.397,08		

SEJO DE MINISTROS**NA Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS****de la Sección 12, «Acción en Marruecos».—Febrero de 1916.****ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».**

DE 1916	EN EL MES DE ENERO DE 1916			TOTAL DE LOS DOS MESES			
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1916. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1916. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
2.749,99 600,00 » » » » » » » »	» » » » » » » » » »	» » » » » » » » » »	» » » » » » » » » »	» » » » » » » » » »	2.749,99 600,00 » » » » » » » » » »	» » » » » » » » » »	2.749,99 600,00 » » » » » » » » » »
250,00 »	» »	» »	» »	» »	250,00 »	» »	250,00 »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
5.783,32 » » » »	» » » »	» » » »	» » » »	» » » »	4.783,32 » » » »	1.000,00 » » » »	5.783,32 » » » »
9.383,31 »	» »	» »	» »	» »	8.383,31 »	1.000,00 »	9.383,31 »
403.517,82 6.738.979,73 5.116,80 »	422.633,55 3.224.699,93 5.264,36 »	344.955,76 1.307.372,25 37,80 »	767.589,31 4.532.272,18 5.302,16 »	825.600,69 9.697.776,13 10.381,16 »	345.506,44 1.573.475,78 37,80 »	1.171.107,13 11.251,91 10.418,96 »	
7.526,46 9.090,00 928.397,08	500,00 14.834,00 570.000,00	679,24 » »	1.879,24 14.834,00 570.000,00	8.026,46 28.527,00 1.446.000,00	879,24 397,00 52.397,08	8.905,70 23.924,00 1.498.397,08	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12. «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE SEPTIEMBRE		
			Presupuesto de 1916. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	
5. ^º 6. ^º 7. ^º 8. ^º 9. ^º 10.	1. ^º 2. ^º 3. ^º 4. ^º 5. ^º Único. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Servicios de Subsistencias y Acuartelamiento.....	2.464.393,32	23.042,98	
		Idem de Campamento.....	17.000,00	»	
		Idem de Transportes.....	685.052,02	»	
		Idem de Hospitales.....	402.950,00	»	
		Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	12.715,00	125,00	
		Idem de Sanidad Militar.....	17.735,00	»	
		Idem de Cria Caballar y Remonta.....	150.000,00	»	
		Gastos diversos é imprevistos.....	6.324,89	»	
		Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	»	»	
		Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	23.980,87	»	
			11.553.330,70	342.616,27	
MINISTERIO DE MARINA					
1. ^º 2. ^º	Único. Idem.	Personal.....	978,12	»	
		Material.....	3.609,30	»	
			3.987,42	»	
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Único.	Único.	Guardia Civil.....	49.798,49	1.027,72	
			49.798,49	1.027,72	
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1. ^º	1. ^º 2. ^º	Agricultura.....	»	»	
		Minas.....	»	»	
SERVICIOS					
2. ^º	1. ^º 2. ^º 3. ^º 4. ^º 5. ^º	Agricultura.....	»	1.253,25	
		Minas.....	»	»	
		Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	
		Obras públicas.....	458.833,32	474,14	
		Servicios generales.....	»	»	
			458.833,32	1.727,39	
MINISTERIO DE HACIENDA					
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS					
1. ^º 2. ^º 3. ^º 4. ^º	Único. Idem. Idem. Idem.	Personal.....	»	»	
		Gastos de instalación.....	»	»	
		Material de oficinas.....	»	»	
		Impresiones.....	»	»	
			»	»	
RESUMEN					
			8.383,31	1.000,00	
			11.553.330,70	342.616,27	
			3.987,42	»	
			49.798,49	1.027,72	
			458.833,32	1.727,39	
			»	»	
			12.073.833,24	346.371,38	

CESERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1916	EN EL MES DE ENERO DE 1915			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.
2.437.436,30	2.420.703,26	265.910,93	2.686.614,19	4.985.096,58	288.953,91	5.174.050,49
17.000,00	44.000,00	»	44.000,00	61.000,00	»	61.000,00
685.052,02	169.000,00	»	169.000,00	854.052,02	»	854.052,02
402.950,00	426.415,00	»	426.415,00	829.365,00	»	829.365,00
12.840,00	10.475,00	»	10.475,00	28.190,00	125,00	23.315,00
17.735,00	19.300,00	»	19.300,00	37.035,00	»	37.035,00
150.000,00	»	»	»	150.000,00	»	150.000,00
6.824,89	5.125,37	542,18	5.667,55	11.450,26	542,18	11.992,44
»	»	»	»	»	»	»
23.980,87	34.895,59	8.955,13	43.850,72	58.876,46	8.955,13	67.831,59
11.895.946,97	7.368.046,06	1.928.653,29	9.296.699,35	18.921.376,76	2.271.269,56	21.192.646,32
378,12	100.000,00	»	100.000,00	100.378,12	»	100.378,12
3.609,30	»	»	»	3.609,30	»	3.609,30
3.987,42	100.000,00	»	100.000,00	103.987,42	»	103.987,42
50.826,21	1.027,72	879,36	1.907,08	50.826,21	1.907,08	52.733,29
50.826,21	1.027,72	879,36	1.907,08	50.826,21	1.907,08	52.733,29
»	»	»	»	»	»	»
1.253,25	»	»	»	»	1.253,25	1.253,25
»	»	»	»	»	»	»
458.807,46	»	»	»	458.333,32	474,14	458.807,46
»	»	»	»	»	»	»
460.060,71	»	»	»	458.333,32	1.727,39	460.060,71
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
9.383,31	»	»	»	8.383,31	1.000,00	9.383,31
11.895.946,97	7.368.046,06	1.928.653,29	9.296.699,35	18.921.376,76	2.271.269,56	21.192.646,32
3.987,42	100.000,00	»	100.000,00	103.987,42	»	103.987,42
50.826,21	1.027,72	879,36	1.907,08	50.826,21	1.907,08	52.733,29
460.060,71	»	»	»	458.333,32	1.727,39	460.060,71
»	»	»	»	»	»	»
12.420.204,62	7.469.073,78	1.929.532,65	9.398.606,43	19.542.907,02	2.275.904,03	21.818.811,05

Número 2.—RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los dos primeros meses de los años 1915 y 1916, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1915	1916		
			Pesetas.	Pesetas.		
MINISTERIO DE ESTADO						
PERSONAL						
1. ^o	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	6.874,99	2.749,99		
2. ^o	1. ^o al 3. ^o	Alta Comisaría.....	>	600,00		
3. ^o	1. ^o y 2. ^o	Secretaría general, interpretación y consulados.....	>	>		
	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos indígenas.....	>	>		
4. ^o	3. ^o	Sanidad.....	>	>		
	4. ^o	Enseñanza.....	>	>		
	5. ^o	Administración de Justicia.....	>	>		
5. ^o	1. ^o al 8. ^o	Delegación de Fomento.....	>	>		
6. ^o	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	>	>		
MATERIAL						
7. ^o	1. ^o	Del Ministerio de Estado.....	250,00	250,00		
	2. ^o al 9. ^o	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	>	>		
GASTOS DIVERSOS						
<i>Construcciones civiles.</i>						
8. ^o	1. ^o	Sanidad.....	>	>		
	2. ^o	Enseñanza.....	>	>		
ATENCIONES EVENTUALES						
1. ^o al 10.		Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	13.912,15	5.783,92		
11.		Interés del 6 por 100 grantizado al capital que invierta en la Empresa de ferrocarril de Tanger á Fez la Compañía general española de África.....	>	>		
9. ^o	12.	Gastos políticos de carácter reservado.....	300.000,00	>		
	13.	Imprevistos.....	>	>		
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jefe para enjugar el déficit de su presupuesto.....	>	>		
			321.037,14	9.883,81		
MINISTERIO DE LA GUERRA						
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE						
1. ^o		Personal de la Administración regional.....	720.859,28	1.171.107,18		
2. ^o		Cuerpos armados del Ejército.....	7.768.845,68	11.271.251,91		
3. ^o		Material de la Administración regional.....	9.806,24	10.418,96		
4. ^o		Idem de Cuerpos del Ejército.....	134.219,54	>		
DIVERSOS						
2. ^o	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	10.446,07	8.905,70		
	Idem.	Servicios de Artillería.....	266.417,17	23.924,00		
4. ^o	Idem.	Idem de Ingenieros.....	625.100,00	1.498.397,08		
	1. ^o	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	7.224.037,08	5.174.050,49		
	2. ^o	Idem de Campamento.....	35.000,00	61.000,00		
5. ^o	3. ^o	Idem de Transportes.....	169.500,00	854.052,02		
	4. ^o	Idem de Hospitales.....	352.400,00	829.365,00		
	5. ^o	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	12.710,00	23.315,00		
6. ^o	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	108.798,00	37.035,00		
7. ^o	Idem.	Idem de Cria Caballar y Remonta.....	100.000,00	150.000,00		
8. ^o	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	4.577.344,90	11.992,44		
9. ^o	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	500,00	>		
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	65.808,97	67.831,59		
			22.181.792,93	21.192.646,82		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1915	1916	
			Pesetas.	Pesetas.	
MINISTERIO DE MARINA					
1. ^o 2. ^o	Único. Idem.	Personal.....	100.016,29	100.878,12	
		Material.....	93.262,30	3.609,30	
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Único.	Único.	Guardia Civil.....	55.160,16	52.733,29	
			55.160,16	52.733,29	
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1. ^o	1. ^o 2. ^o	Agricultura.....	»	»	
		Minas.....	»	»	
SERVICIOS					
2. ^o	1. ^o 2. ^o 3. ^o 4. ^o 5. ^o	Agricultura.....	»	1.253,25	
		Minas.....	»	»	
		Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	
		Obras públicas.....	93,00	458.807,46	
		Servicios generales.....	»	»	
MINISTERIO DE HACIENDA					
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS					
1. ^o 2. ^o 3. ^o 4. ^o	Único. Idem. Idem. Idem.	Personal.....	5.833,32	»	
		Gastos de locomoción y dietas.....	»	»	
		Material de oficinas.....	500,00	»	
		Impresiones.....	375,00	»	
RESUMEN					
Ministerio de Estado..... Idem de la Guerra..... Idem de Marina..... Idem de la Gobernación..... Idem de Fomento..... Idem de Hacienda.....					
321.037,14 22.181.792,93 193.278,59 55.160,16 93,00 6.708,32					
9.883,31 21.192.646,32 103.987,42 52.733,29 460.060,71 »					
22.758.070,14					
21.818.811,05					

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
 Madrid, 25 de Marzo de 1916.—El Tenedor de libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Rogelio Casanova.=V.^o B.^o=El Interventor civil, Boneta.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PÁSIVAS

MES DE DICIEMBRE DE 1915

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
111	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo	143.500,00	»	143.500,00
458	Idem 5 por 100 idem id.—Idem	1.388.000,00	»	1.388.000,00
7	Láminas Deuda corriente no negociable.—Caducidad	35.184,25	»	35.184,25
121.654	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908	»	1.751.991,00	1.751.991,00
122.260		1.566.684,21	1.751.991,00	3.318.675,25
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
12	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908	17.900,00	»	17.900,00
1	Título idem id. de 1908.—Canje	2.500,00	»	2.500,00
66	Títulos idem id	832.100,00	»	832.100,00
42	Residuos 4 por 100 interior de 1882	8.034,85	»	8.034,85
38	Idem id. id. de 1900	400,00	»	400,00
1	Certificación de extravío de dos inscripciones 3 por 100 interior de Instrucción pública, números 6.047 y 41.300	2.284,00	»	2.284,00
1	Idem id. de tres idem id. de Beneficencia, números 20.758, 22.124 y 22.215	5.070,99	»	5.070,99
3	Inscripciones 4 por 100 interior de Instrucción pública	509.082,84	»	509.082,84
1	Inscripción idem id. de particulares intransferibles	46.273,13	»	46.273,13
10	Intereses no capitalizados de Deuda corriente al 5 por 100 no negociable	»	7.688,92	7.688,92
1.852	Títulos 4 por 100 exterior estampillado.—Conversión de 1898	9.820.500,00	»	9.820.500,00
2.028		11.244.145,81	7.688,92	11.251.834,73
RESUMEN				
12.234	Amortización por pago de débitos y varios ramos	1.566.684,25	1.751.991,00	3.318.675,25
2.028	Idem por conversiones	11.244.145,81	7.688,92	11.251.834,73
124.358	TOTAL GENERAL	12.810.830,06	1.759.679,92	14.570.509,98

Madrid, 28 de Marzo de 1916.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Conforme: El Interventor, F. Bonal.—V.º B.—El Director general, Díaz Gómez.

años, estado casada; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 11 de Abril próximo, á las dieciséis horas, para celebrar juicio de faltas, por amenazas, contra la misma y otro. 3794

1022

GUERRERO FERIA, José; natural y vecino de Cádiz, hijo de Alfonso y Carmen, estado casado, profesión panadero, de treinta y un años; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chiclana, para que le sea notificada resolución recesiva en causa por hurto. 3589

1023

GUTIERREZ HIERRO, Felipe; soldado de Infantería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para recibir declaración en causa instruida por lesiones al mismo, al cruzar en el tren las estaciones de Vadollano y Vilches, el día 24 de Enero último. 3672

1024

GUZMANES DEL ASCUA, Adolfo; hijo de Ricardo y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 35, principal; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, con el número 2.407 del año de 1915. 3550

1025

HORUETA, Domingo de; domiciliado últimamente en Gijón, que, según parece, se encuentra en la provincia de Málaga; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Vaidpeñas, con el fin de declarar en sumario por alzamiento de bienes. 3641

1026

IGLESIAS FERNANDEZ, José; estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; comparecerá el día 6 de Abril, y hora de las trece y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por daños, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 3573

1027

JIMENEZ MONTOYA, María; domiciliada últimamente en Salamanca, calle Larga, número 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 3713

1028

José, (a) el Macho; domiciliado últimamente en Gérgal; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para declarar en causa por robo, instruida por número 128 de 1915. 3849

con

1029

José, (a) el Macho; domiciliado últimamente en Gérgal; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para declarar en causa por estafa, instruida con el número 23 de 1916. 3950

1030

LOBO GIL, José; de treinta y dos años, vecino que fué de Jerez de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Ar-

cos de la Frontera, para la práctica de diligencias acordadas en el sumario que contra dicho individuo y otro se instruye por hurto. 3811

1031

LOPEZ BAS, Caralamio; de cuarenta y nueve años, estado casado, profesión curial; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 23, cuarto derecha, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 341. 3658

1032

LOPEZ MARTIN, Martín; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 2, segundo izquierda; comparecerá el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo y otro con el número 2.824 del año actual. 3727

1033

LOPEZ PEREZ, Juanentura, y Pablo Muro Garcia; domiciliados últimamente en la calle de la Cebada, número 5, principal interior; comparecerán el día 31 del actual, á las doce quince de la tarde, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado principal, para celebrar juicio verbal de faltas por amenazas. 3793

1034

LOPEZ SALAZAR, Aurelio, (a) Maleta; natural de Haro, estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Haro; comparecerá ante el Juzgado municipal de Haro, á las doce de la mañana del día 3 de Abril, á la celebración del juicio de faltas que se le sigue en unión de otros, sobre expedición de moneda falsa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio al que hubiere lugar. 3596

1035

LORRIO GARCIA, Alejandro; de catorce años, estado soltero, profesión fotógrafo; domiciliado últimamente en el Arroyo del Olivar, número 9, bajo (Puente de Vallecas); para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 309 y ser observado por el Médico forense. 3659

1036

LOSADA MORENO, Asturio; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, números 30 y 32, segundo izquierda interior; comparecerá el día 6 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrita, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros. 3654

1037

MARTINEZ CASTAÑEIRA, Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Luciente, 3, bajo; comparecerá el día 29 de Marzo, á las doce de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 3791

1038

MARTINEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Saragoza, y en la actualidad

en Francia; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Gandia, dentro de diez días, á declarar como testigo en el expediente de corrección disciplinaria que se instruye contra el Tribunal municipal de Saragoza, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pararán los perjuicios que hubiere lugar en Derecho. 3847

1039

MARTINEZ GINER, Francisco; domiciliado últimamente en Saragoza, y en la actualidad en Francia; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Gandia, dentro de diez días, á declarar como testigo en el expediente de corrección disciplinaria que se instruye contra el Tribunal municipal de Saragoza, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pararán los perjuicios que hubiere lugar en Derecho. 3848

1040

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Tomás y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 11, segundo derecha; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el número 10 del año actual. 3552

1041

MATEOS GRANDE, Ángel; comparecerá el día 31 de Marzo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto. 3666

1042

MESTRE BURGUERA, Bartolomé; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Inca (Balears), dentro del término de diez días, á fin de informarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa que se instruye sobre defraudación contra Jaime Amengual Boig (a) Maganet, vecino de Gineu. 3692

1043

MILLAN MOUTON, Jenaro; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 68; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por estafa, número 364 de 1906, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez. 3612

1044

MOLINER ESCALONA, Agustín; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 4, patio, número 4; comparecerá el día 29 de Marzo, á las doce de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 3792

1045

MONEEDERO SALCEDO, Sebastiana; de veinte años, soltera, sirviente, domiciliada últimamente en la calle de las Palmeras (Puente de Vallecas); para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 139, y ser reconocida por el médico forense. 3662

(Continúa en la pág. 1335.)

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

PROVINCIA DE PALENCIA

RELACIÓN de los montes que, en virtud de la Real orden del Ministerio de Fomento fecha 11 de Noviembre de 1915, han sido declarados de utilidad pública, y por lo cual quedan incluidos en el Catalogo de los de este carácter de la referida provincia, con expresión del número que a cada uno corresponde, término municipal en que radica, nombre, pertenencia, límite, especie y cabida total y forestal.

Número.	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIE	CABIDA	
						Total. Hectáreas	Forestal. Hectáreas

Partido Judicial de Cervera de Pisuerga.

4 ^a	Alba de los Cardaños.....	Alambral.....	Al pueblo de Alba de los Cardaños común de Alba y Cardaño de Abajo.....	N.—Monto Valdecorezo, número 8 del Ca- tálogo y cultivos..... E.—Río Cardaño..... S.—Río CarrIÓN..... O.—Término de Camporredondo.....	Quercus tozza y Erica vul- garis.....	209	209
5 ^a	Idem.....	Cuesta y Dehesa.....	Cardaño de Arriba	N.—Puerto de Hormas..... E.—Ojeda..... S.—Ojeda..... O.—Cultivos de Cardaño de Arriba.....	Idem.....	45	45
5 ^b	Idem.....	Dehesa	Cardaño de Abajo	N.—Tablas y Hoyaguinos	Idem.....	290	290
5 ^c	Idem.....	Dehesa de Lamas.....	Alba de los Cardaños.....	E.—Tablas y Hoyaguinos	Idem.....	322	322
5 ^d	Idem.....	El Hoyo.....	Cardaño de Arriba	S.—Cultivos del pueblo..... O.—Monte Calar, núm. 5 del Catálogo.....	Idem.....	212	212
5 ^e	Idem.....	Hoyos.....	Alba de los Cardaños.....	N.—Lamas de Abín..... E.—Peñas del Tejo..... S.—Peñas del Tejo..... O.—Río Cardaño.....	Idem.....	332	332
5 ^f	Idem.....	Lamas de Abín.....	Cardaño de Arriba	N.—Puerto de Valecabe	Idem.....	322	322
5 ^g	Idem.....	Mata Salcedo, Peña del Tejo y Samondas.....	Idem.....	E.—Río Cardaño	Idem.....	1.095	1.095
				S.—Término de Camporredondo			
				O.—Río CarrIÓN			
				N.—Ojeda, común de Cardaño de Arriba			
				E.—Término de Triollo			
				S.—Dehesa de Lamas de esta Villa			
				O.—Río Cardaño			
				N.—Dehesa de Lamas de esta Villa			
				E.—Triollo			
				S.—Valdezalce y La Serna de esta Villa			
				O.—Río Cardaño de Abajo			

6 ³	Idem.....	Mazodre.....	Idem.....	N.—Arrilla de este Municipio..... E.—Río Cardaño..... S.—Peña Espigüete de esta Villa..... O.—Término de Valverde de la Sierra (León).....	Idem.....	386	386
6 ⁴	Idem.....	Ojeda y Arrilla.....	Común de Alba y Cardaño de Arriba.....	N.—Cuesta y Dehesa de Cardaño de Arriba..... E.—Término de Trollo..... S.—Lamas de Abín..... O.—Mazodre.....	Idem.....	476	476
6 ⁵	Idem.....	Peña Espigüete.....	Alba de los Cardaños.....	N.—Mazodre..... E.—Monte Valdopila, núm. 7 del Catálogo..... S.—Tablas y Hoyaquinos de Cardaño de Abajo..... O.—Valverde (León).....	Fagus sylvatica y Erica vul- garis.....	483	483
6 ⁶	Idem.....	Tablas y Hoyaquinos.....	Cardaño de Abajo.....	N.—Peña Espigüete..... E.—Valdopila..... S.—Cultivos..... O.—Dehesa del pueblo y monte Calar, núm. 5 del Catálogo.....	Quercus tozza y Erica vul- garis.....	386	386
6 ⁷	Idem.....	Valdezcarce y la Serna	Alba de los Cardaños.....	N.—Peña del Tejo y Samondas..... E.—Término de Trollo..... S.—Cultivos de Alba..... O.—Mata Salcedo	Idem.....	393	393
41 ²	Camporredondo	Canales.....	Camporredondo	N.—Río Carrión y fincas particulares..... E.—Valderinas del pueblo..... S.—Hoyo lanero de Valcobero..... O.—Monte Alto de Oteros.....	Idem.....	600	500
41 ³	Idem.....	Cueto, Palomo y Hornalejo.	Valsurbio.....	N.—Prados particulares..... E.—Término de La Lastra y Vellilla de Ta- rilonte..... S.—Término de Villafría..... O.—Canales de Camporredondo.....	Idem.....	1.200	1.200
41 ⁴	Idem.....	Curianes.....	Camporredondo.....	N.—Los Hoyos de Alba..... E.—Término de La Lastra..... S.—Cueto Palomo de Valsurbio..... O.—Tierras y río Carrión.....	Idem.....	300	300
43 ²	Idem.....	Valderinas.....	Idem.....	N.—Fincas particulares..... E.—Fincas particulares..... S.—Fincas de Valsurbio y Canales..... O.—Terreno de Canales	Idem.....	300	300
46 ²	Castrojón.....	Cueva Grande, Fuente Pepe, Las Corraletas y Valles..	Villanueva.	N.—Término de San Martín..... E.—Terreno comunal de Traspesia..... S.—Terreno de labor..... O.—Terrenos de Vellilla de Tarilonte.....	Quercus tozza, Quercus ilex y Erica vulgaris.....	600	600
53 ²	Idem.....	La Peña Redonda y Torras de Quemado.....	Traspesia.....	N.—Término de San Martín..... E.—Terreno de Cantoral y Dehesa de Montejo..... S.—Terrenos baldíos y tierras de labor de Villanueva..... O.—Terrenos de Villanueva y Vellilla.....	Quercus ilex y Erica vul- garis.....	600	600

Nº. número.	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIE	CABIDA	
						Total. — Hectáreas	Forestal. — Hectáreas
108 ³	Otero de Guardo.....	Campana del Horno, Campana Cortina y Campana La Llana.....	Otero de Guardo.....	N.—Valverde de la Sierra (León), Puerto de Aviados, que compró á la Hacienda este pueblo, y Valverde... E.—Finca particular del pueblo... S.—Término de Villilla de Guardo... O.—Término Vesando y Valverde (León).	Quercus tozza y Erica vulgaris.....	750	750
109 ³	Idem.....	La Mata.....	Valcobero.....	N.—Puerto Canales de Camporredondo y el Cuello Palomero, Hornalejo y Calero de Valsurbio... E.—Término de Villafría... S.—El Cristo de la Sierra y fincas particulares... O.—Monte Alto de Otero...	Idem.....	175	175
111 ³	Idem.....	Sitio La Sierra.....	Idem.....	N.—Cultivos del pueblo... E.—Término de Villafría... S.—Términos Santibáñez, Las Horas y Muñieca... O.—Término de Villilla de Guardo y monte La Penilla de Valcobero...	Idem.....	250	250
111 ³	Idem.....	La Solana.....	Idem.....	N.—Monte Alto de Otero... E.—Finca particular... S.—Monte Rontanares y fincas particulares... O.—Monte Alto de Otero...	Idem.....	30	30
111 ⁴	Idem.....	Vaqueril.....	Otero de Guardo.....	N.—Puerto Calar de Alba y Cardaño de Abajo... E.—Monte Valdelasecas do Camporredondo y prados de Otero... S.—Puerto de Aviados de Otero y Valverde... O.—Término de Valverde (León)...	Idem.....	23	23
163 ²	Respondá de la Peña.....	Fuente la Virgen, Campanario y Peña Mañana...	Santibáñez de la Peña.....	N.—Término de Valcobero y Cristo Sierra... E.—Término de Villafría... S.—Finca de labor del pueblo y Las Horas... O.—Términos de Muñieca y Villanueva...	Quercus tozza, Quercus ilex y Erica vulgaris.....	1,200	1,200
170 ¹	Idem.....	Peña Blanca, Fuente Vieja y Miranda Corcuera.....	Villilla Tarilonte.....	N.—Términos de La Lastra y Valsurbio E.—Baldíos de Villanueva de la Peña... S.—Monte Voltur y fincas particulares del pueblo... O.—Término de Villaverde...	Idem.....	450	450
170 ²	Idem.....	Peña Calar y Vallejas Ramillas.....	Las Horas.....	N.—Término de Santibáñez... E.—Término de Santibáñez... S.—Tierras de labor y monte Llanas y Vargas del mismo pueblo... O.—Término de Villanueva de Arriba...	Idem.....	120	120

170 ³	Idem.....	Peña del Fraile, Paradeja y Los Castrillejos.....	Villanueva de Arriba.....	N.—Términos Valcôbero y Santibáñez. E.—Términos Las Heras y Santibáñez. S.—Monte Alto y fincas particulares del pueblo O.—Término de Muñeca.....	Quercus tozza y Quercus flex.....	300	300
170 ⁴	Idem.....	Peña Grande, Campeja Huerera, Peña Mediana y Hoyo Maldito.....	Villaverde.....	N.—Terreno baldío de Valsurbio. E.—Terreno baldío de Velilla de Tarijonte. S.—Monte Carpín de Montero y fincas de labor del pueblo O.—Término de Villafría.....	Quercus tozza, Quercus flex y Erica vulgaris.....	600	600
170 ⁵	Idem.....	Peña Mayor, Peña Rasgada, Peña Blanca y la Paradeja.....	Muñeca.....	N.—Baldío de Valcôbero. E.—Término de Villanueva y Santibáñez. S.—Monte Rozadilla del pueblo y fincas particulares del mismo. O.—Término de Villafría.....	Idem.....	600	600
170 ⁶	Idem.....	Peña Mediana, Hoyo Maldito, La Sierra, Peña Robia y Peña Cueto.....	Villafría.....	N.—Términos Valsurbio y Valcôbero. E.—Término de Villayorbo..... S.—Tierras labrantías del pueblo O.—Término de Santibáñez	Idem.....	700	700
201 ¹	Triollo.....	Dehesa Cabrillos.....	Vidrieros.....	N.—Peña de Curavacas. E.—Lomas de Santibáñez de Resoba (particular) S.—Matacabrillos..... O.—Portil de Sofía.....	Quercus tozza, Fagus sylvatica y Erica vulgaris..	637	637
201 ²	Idem.....	Dehesa de Carnizal y La Varga y Salgada.....	La Lastra.....	N.—Tierras particulares. E.—Casco del pueblo. S.—La Cotana..... O.—Término de Triollo.....	Quercus tozza y Erica vulgaris.....	225	225
201 ³	Idem.....	Dehesa del Cardo o Espinadales.....	Idem.....	N.—Puerto Lama Redonda. E.—Peña Hornedo y término de Rebanal de las Liantas. S.—Tierra Traspico del Calar. O.—Casco del pueblo y fincas.....	Idem.....	409	409
201 ⁴	Idem u.....	Dehesa Las Duernas y Valdezañee.....	Triollo.....	N.—Finca particulares y Peña Alba. E.—Prados del Cuenaco y tierras del Hoyo y Cervilla. S.—Dehesa de Alba y Puerto La Peña de Triollo. O.—Puerto de Cárcabas.....	Idem.....	953	953
201 ⁵	Idem.....	Lampazas, Verdiana y Cideño.....	Idem.....	N.—Río Carrion..... E.—Término de La Lastra. S.—Tierras particulares de Triollo. O.—Peñas de Socamorro.....	Idem.....	64	64
201 ⁶	Idem.....	Puerto de Loma Redonda.....	La Lastra.....	N.—Baldíos de Triollo, Santibáñez, La Lastra y Vidrieros. E.—Puerto Rianes, particular. S.—La Dehesa..... O.—Finca particulares	Idem.....	692	682
201 ⁷	Idem.....	Puerto de Valdenievas.....	Triollo	N.—Valdenievas de Vidrieros. E.—Prados particulares de Valdelascañas..... S.—Peña y Cárcabas..... O.—Dehesa de Lamas de Alba	Idem.....	354	364

Nº mismo.	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIE	CABIDA	
						Total. Hectáreas	Forestal. Hectáreas
201 ⁸	Triollo	Puerto La Peña y Cárcabas.	Triollo	N.—Valdenievas de Triollo..... E.—La Dehesa deslindada y fincas particulares..... S.—Somondas ó Peña del Tejo de Alba..... O.—La misma Peña del Tejo y Lamas.....	Quercus tozza y Erica vulgaris.....	590	599
201 ⁹	Idem.....	Puerto Valdenievas.....	Vidrieros.....	N.—Peña de Curavacas..... E.—Río Postil de Sofía..... S.—Río de Valdecuevas y Puerto de Fricho..... O.—Lamas de Abín de Alba	Quercus tozza, Fagus sylvatica y Erica vulgaris	566	566
201 ¹⁰	Idem.....	Sarufio.....	Idem.....	N.—Río CarrIÓN	Idem	116	116
201 ¹¹	Idem.....	Los Senderes, terreno in-fructífero Cayuela.....	La Lastra.....	E.—Término de Santibáñez..... S.—Baldío..... O.—FincaS particulares	Quercus tozza y Erica vulgaris	29	29

Partido Judicial de Saldaña.

317 ⁹	Velilla de Guardo.....	Baldíos de Arbillos.....	Velilla de Guardo.....	N.—Término de Oteros..... E.—Río Carrión y fincas particulares	Quercus tozza y Erica vulgaris	100	100
316 ⁹	Idem.....	La Peña de Lampas.....	Idem.....	S.—La Cañada de los ganados y Prados de Villamayor particulares..... O.—Término de Vesande (León)..... N.—Término de Vesande (León)..... E.—FincaS particulares y cañadas de las merinas	Quercus tozza, Fagus sylvatica y Erica vulgaris	200	200
318 ⁹	Idem.....	Peña Mayor.....	Idem.....	S.—FincaS particulares..... O.—Monte Valdehaya y término de Vesande	Quercus tozza y Erica vulgaris	300	300

Madrid, 18 de Marzo de 1916.—El Director general, E. D'Angelo.

1046

MORALES, *Caridad*; domiciliado últimamente en la Carrera de San Jerónimo, número 29; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, con el número 2.434 del año 1915.

3551

1047

OMEÑACA ROBLES, *Jesús*; domiciliado en Zaragoza, y últimamente en Logroño, profesión ajustador; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, bajo los apercibimientos legales y el de ser declarado rebelde.

3829

1048

Parientes más próximos y cuantas personas puedan contribuir á la identificación del cadáver de un hombre, hallado en un almíbar de las afueras de la villa de San Felíu de Llobregat, á las quince y treinta horas del día 15 de marzo del actual, de treinta y cinco á cuarenta y cinco años de edad, estatura alta, mendigo, tuerto del ojo derecho, con barba negra cerrada, cabello negro, ojos al pelo, muy demacrado, que vestía americana negra, chaleco de pena color claro, pantalón de algodón azul, calcetines color ceniza, camisa azulada á rayas, cabeza descubierta y alpargatas blancas tapadas; comparecerán, en término de seis días, ó manifestarán su residencia ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, á fin de ofrecer el procedimiento á dichos parientes y de prestar declaración en el sumario número 28 de 1916, que se inscribe sobre hallazgo del referido cadáver.

3634

1049

PEREZ DIAZ, *Rafael*; arrendatario de la finca nombrada de San Antonio, en este término de la ciudad de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle del General Acea-rraga, número 8, á las diez del día 7 del próximo Abril, para la celebración de juicio de faltas contra Rafael Cobos García y otros, por hurto de una arroba de higos, el 21 de Septiembre último, de la expresada finca, apercibido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3725

1050

PEREZ RUBIO, *Juan*, y Francisco Pérez Martínez; comparecerán el día 31 de Marzo actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

3667

1051

RAMOS CARRERA, *José*; domiciliado últimamente en el Camino Bajo de Vicálvaro, número 1; comparecerá el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eladio Vicente Ramírez con el número 2.820 del año 1915.

3726 bis

1052

RODRIGALVAREZ LOPEZ, *Eugenio*; hijo de Mariano y de Benita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Dimas, número 3, bajo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del

Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, con el número 2.434 del año 1915.

3549

1053

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 66, tercero; comparecerá el día 6 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Carlos López.

3657

1054

SANCHEZ, *Santos*, y su esposa Juana; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Blanca de Navarra, número 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, número 225 de 1916, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez.

3614

1055

SANZ, *Fernando*; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Voluntarios Catalanes, número 12; comparecerá el día 4 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo y otro.

3855

1056

SICHES VASALLO, *Luis*; hijo de N. y de Flora, de treinta y nueve años, de estado soltero; comparecerá en el Juzgado municipal de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 11 de Abril próximo, y hora de las diecisésis, para celebrar juicio de faltas, por amenazas, contra el mismo y otro.

3795

Juzgados de Primera Instancia.

CEUTA

D. Andrés Braña Bermúdez, Juez de primera instancia de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Francisco Maeso Olmedo, como representante legal de su esposa D.^a Carolina Traverso Viso, sobre declaración de ausencia de su hermano D. Rafael Traverso Viso, y nombramiento de Administrador de los bienes del ausente.

Por el presente se llama, por término de dos meses, á dicho ausente, D. Rafael Traverso Viso, natural de Ceuta, nacido el 30 de Mayo de 1873; hijo legítimo de D. Juan Traverso Rodríguez y de doña África Viso Durán; llamándose también, por igual término, á los que se crean con derecho á la administración de los bienes que solicita el expresado señor Maeso, como marido de la D.^a Carolina, hermana del ausente, previniendo á quienes que si se creen con mejor derecho, deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Ceuta, 24 de Marzo de 1916. Doy fe.— Andrés Braña.—Ante mí: Licenciado Germán Serrano.

X-657

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera

instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Le Liebre y Moreno Hidalgo, hijo de D. Adriano y de D.^a Josefa, natural y vecino de Madrid, se anuncia por medio del presente edicto el fallecimiento, sin testar, de dicho señor, ocurrido en esta misma capital, en su domicilio de la calle de la Madera, número 22, piso bajo, el 21 de Septiembre de 1915, á los cincuenta y un años de edad, en estado de soltero; habiéndose presentado á reclamar la herencia D. Luis Adolfo Plaño y Moreno, como primo carnal del finado; y se llama también por este edicto á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con el causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con el causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de que se crean con igual ó mejor derecho,

Madrid, 21 de Marzo de 1916.—El Secretario: Ante mí, Fulgencio Muzas.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, José Soler.

X-662

MONTORO

D. Eduardo Delgado Gimeno, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo la actuación del Secretario del Juzgado municipal de esta población, por incompatibilidad de los dos Secretarios de este indicado Juzgado, se sigue juicio ejecutivo á instancia del Procurador don Martín Vega Leal y Cerro, en nombre de D. Juan María Lara y Coca, contra Diego Solar González, por cobro de pesetas, el que se tramita por el procedimiento determinado en la ley Hipotecaria, y en el cual, á instancia del señor ejecutante, he acordado sacar á pública subasta por tercera y última vez, y para su venta, las siguientes fincas:

1.^a Un molino para moler aceituna, llamado de la Nava, en el pago del mismo nombre, término de la ciudad de Montoro, compuesto de caserío y artefacto, que ocupa una extensión superficial de 847 metros 21 centímetros cuadrados, con todas sus pertenencias; sin que tenga número de gobierno; la dotación de olivar de este heredamiento es la que á continuación se describe:

1.^a Una suerte de olivar, nombrada del Molino, donde radica el caserío situado en el pago de la Nava, que linda: por el Norte, con el camino-callejón de Marmolejo; por el Este, con el callejón de Verdiales; por el Sur, con olivar de don Pedro Garijo, y por el Oeste, con el callejón de la Fuensanta; tiene de superficie 17 fuengas y cuatro celemines de tierra, equivalentes á 12 hectáreas 23 áreas 82 centíreas y 90 centímetros cuadrados, y en ellas 1.058 pies de olivo con algunos chaparrillos.

2.^a Otra suerte de tierra calma, situada en el mismo pago, nombrada Corral de Bueyes, que linda: por Norte y Oeste, con el callejón de Santa Bárbara; por el Sur, con el camino-callejón de Marmolejo, y por el Este con olivar de D. Francisco Romero Nuño; tiene de cabida dos celemines de tierra, igual á 10 áreas 60 centíreas.

3.^a Otra suerte de olivar nombrada Cañada de los Fresnos, situada en el mismo pago de la Nava; que linda: por Norte, con olivar de los Sres. D. Manuel Pedrajas, D. Pedro Medina Ruiz y don

Juan Bastida; por el Este, con el mismo Bastida y la suerte de la Cafiada de Don Ponque, propia de D.^a Candolaria de Murcia y hermanos; por Sur, con olivar del Señor Condo de Fuente el Sauce, y por Oeste, con otros de D. Francisco Romero y D. Pedro Medina Esqueta; tiene de superficie 17 fanegas y cinco celemines de tierra, con 831 pies de olivo, equivalentes a 12 hectáreas 29 áreas 12 centíareas y 90 centímetros cuadrados.

4.^a Otra suerte de olivar nombrada de Contreras, situada en el mismo pago de la Nava, que linda: por el Norte, con olivar del señor Conde de Fuente el Sauce; por Este, con otro olivar de D. Francisco Avilés; por Sur, con otros de D. Juan Romero Nuño y el callejón de Marmolejo, y por Oeste, con olivar de D. Juan de Dios Osuna; tiene de cabida tres fanegas y siete celemines de tierra, con 193 pies de olivo, equivalentes a 12 hectáreas 18 áreas y 21 centíareas.

5.^a Otra suerte de Olivar nombrada Barranco de Casas, situada en el referido pago de la Nava, que linda: por Norte, con olivos de los Sres. D. Alfonso Meléndez, D. Manuel Benítez Nájera y don Melchor Morales; por Este, con olivar de los Herederos de Manuel Jiménez; por Sur, con los del expresado Nájera, y por Oeste, con los del anterior Morales; tiene de cabida 10 fanegas y tres celemines de tierra con 504 pies de olivos, equivalentes a seis hectáreas 19 áreas y 60 centíareas.

6.^a Otra suerte de olivar nombrada Palomar del Serrano, situada en el expresado pago de la Nava, que linda: por Norte, con olivar de D. Manuel Benítez Nájera; por Este, por tierras de D. Francisco Canales, y por Sur, con las del presbítero D. Antonio Alcalde, y otros de Francisco Madueño, y con Oeste, con olivar de Martín Fernández Gallardo; tiene de cabida siete fanegas y tres celemines de tierra, con 350 pies de olivo, ó sean cuatro hectáreas 38 áreas y 49 centíareas.

7.^a Otra suerte de olivar, nombrada de Leal, situada en el anterior pago, que linda: por Norte, con olivar de D. Manuel Benítez Nájera y callejón del Charco del Novillo; por Este, con olivar de Juan García; por Sur, con otros de la Sra. D.^a María Arellano y de Antonio Lozano, y por Oeste con el callejón de la Encarnada Membrillo, advirtiéndose que en el centro de este predio está endosada una suerte pequeña de olivar, con un caserío, propiedad de Juan García y Antonio Lozano; tiene de cabida la suerte de Leal tres fanegas de tierra, y en ellas 176 pies de olivo, equivalentes a una hectárea 81 áreas y 11 centíareas.

8.^a Otra suerte de olivar, nombrada de Felipe, situada en el expresado pago de la Nava, que linda: por Norte, con olivar de la Sra. D.^a María Orellana y callejón de San Fernando; por Este, con olivar de los señores D. Luis Granado y don Francisco Romero Nuño; por Sur, con el de la Sra. de Arellano y otros de Juan Canalejo, y por Oeste, con los de la misma señora y de Juan Esqueta; tiene de cabida 17 fanegas y nueve celemines de tierra, ó sean 10 hectáreas 73 áreas y 99 centíareas y en ella 806 pies de olivos.

2.^a Una suerte de olivar, titulada del Conejo ó del Cornejo, situada en el pago de su nombre, término de la ciudad de Montoro, que linda: por Norte y Este, con el camino de Cañete de las Torres, ó sean

tierras de D. Martín Bastida; por Sur, con otros del señor Conde de las Torres; por Oeste, con olivar de D. Juan Romero Nuño; tiene de cabida siete fanegas y tres celemines de tierra, equivalentes a cuatro hectáreas 38 áreas y 49 centíareas, y en ellos 455 pies de olivo y tres encinas.

3.^a Una hacienda, titulada Molino de Verdiales ó Verdizales, término de esta ciudad, que la componen las suertes de olivar, caserío y molino, que a continuación se describen.

1.^a Una suerte de olivar, nombrada Caserío de Verdiales Alto, situada en el pago del mismo nombre, en la cual radica una casa de teja que se refirió; linda: al Norte, con olivar de D.^a María del Carmen Herrera; por Este, con los de la misma y otros de D. Jacinto Macías; por Sur, con el término de Lopera, ó sea propiedad de la Marquesa viuda de Campo Alegre, y por Oeste, el camino de la Aldea del Río á las Ventas de Cordeña; tiene de cabida 86 fanegas y media de tierra, equivalentes a 48 hectáreas 59 áreas 78 centíareas y 50 decímetros cuadrados, y en ellos 3.510 pies de olivo y 22 almendros.

2.^a El Caserío llamado de Verdiales, situado en la suerte que se acaba de describir, ocupa una extensión superficial de 300 metros 99 centímetros cuadrados, sin que hasta ahora tenga número de gobernado, con un horno de cocer pan, fuera del Caserío y un aljibe en el que se recogen aguas suficientes para los usos ordinarios.

3.^a Otra suerte de olivar, dotación de la misma hacienda nombrada la del Cerro del Camino, situada en el referido pago de Verdiales, que linda: por Norte, con el callejón de Verdiales ó el arroyo de Corceme; por Este, con el camino de la Aldea del Río á las Ventas de Cordeña; por Sur, con olivar de D.^a María del Carmen Luque, y por Oeste, con las de la misma y otra de D. Francisco Pérez Crespo; tiene de cabida dos fanegas tres celemines y un cuarto de otro, ó sean una hectárea 37 áreas y 96 centíareas y 50 decímetros cuadrados y en ellas 151 pies de olivo.

4.^a Otra suerte de olivar de la referida hacienda, titulada de Las Lamas, situada en el citado pago de Verdiales, que linda: por Norte, con olivar del señor Marqués de Benamejí; por Este, con el camino de la Aldea del Río á las Ventas de Cordeña; por Sur, con el callejón de Verdiales al arroyo de Corcomel y olivar de D. Martín Rueda, y por Oeste, con olivar del señor Marqués de Blanco Hermosa; tiene de cabida 28 fanegas y nueve celemines, equivalentes a 17 hectáreas 38 áreas y seis centíareas y en ellas 1.073 pies de olivo.

5.^a Y otra suerte de olivar, titulada de Casa Blanca, donde estaba construido el molino, que hoy se encuentra destruido, en el mismo pago de Verdiales ó Verdiales, la cual linda: por Norte, Este y Oeste, con olivar del señor Marqués de Benamejí, y por Sur, con otros de doña María del Carmen Luque, y tiene de cabida nueve y medio celemines de tierra, ó sean 50 áreas 35 centíareas y en ellas 22 pies de olivo.

4.^a Y una suerte de olivar, conocida por el Jardinito, que radica también en el término de esta ciudad, en el pago de la Nava y sitio llamado Cañada de Don Roque, con cabida de tres hectáreas, 86

áreas y 37 centíareas próximamente, ó sean 50 fanegas de tierra, y en ellas 386 pies de olivo, dividido: al Este y Sur, con olivares de la Sra. D.^a María Fernández Galliú; al Este, otros del señor Conde de Fuente el Sauce, y por el Norte, con olivares de D. Juan Bastida y Herrera, la atraviesa casi en su mitad el arroyo, que lleva el indicado nombre de la Nava, cuyas aguas corren de Norte á Sur.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 29 de Abril próximo, á las diez de su mañana, la cual se verificará en los estrados de este Juzgado, sito en la calle Salazar, número 4, de esta población, y bajo las siguientes

CONDICIONES

1.^a Que dichas fincas salen á la subasta, como queda dicho, por tercera vez y sin sujeción á tipo.

2.^a Que los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue 63.000 pesetas para la primera, que es el molino nombrado d^o la Nava, y las suertes de olivar que á él corresponden; 8.000 pesetas la segunda finca, ó sea la suerte del Conejo ó del Cornejo; la tercera, ó sea la hacienda titulada Molino de Verdiales ó Verdizales y sus agregados en 123.000 pesetas, y la última, ó sea la cuarta, que es el olivar nombrado el Jardinito, en 4.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

3.^a Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción del precio del remate.

Dado en Montoro á 22 de Marzo de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Pedro Criado. X—663

VALLADOLID

D. Aureliano Bragado Pérez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, y á los efectos de los artículos 69 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, hago saber: Que por don Eduardo, D.^a Pilar, D.^a Isabel, D. Mariano, D. Leonardo y D. Manuel Pérez Hickman, naturales de esta ciudad, excepto el último, que lo es de Madrid, se ha acudido á este Juzgado, incogiéndose expediente en solicitud de que se decrete que puedan utilizar los dos apellidos indicados como uno solo, separados por un guion; lo que se hace público á fin de que los que se crean con derecho á ello presenten ante este Juzgado su oposición, dentro del término de tres meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Madrid.

Dado en Valladolid á 15 de Marzo de 1916.—El Juez, Aureliano Bragado.—Antonio, Licenciado Gregorio Núñez.

X—656